



PROPOSICIÓN ELECCIÓN REVISOR FISCAL ACTUAL:

- Corresponde a la AGA nombrar para periodos de dos (2) años al Revisor Fiscal (Art. 26 Estatutos Sociales).
- El Comité de Auditoría presenta a la Junta Directiva, para su sometimiento a la AGA, la firma recomendada para Revisoría Fiscal y las condiciones de su contratación (Art. 3 Reglamento del Comité de Auditoría).

Se somete a consideración de la Asamblea:



Firma a Contratar:
KPMG LTDA.



Remuneración:
\$ 195.286.000



Periodo:
2023-2025